

Link: <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2018/06/28/partidos-conciertos-y-viajes-las-actividades-que-no-pagan-iva-reabren-debate-tributario.shtml>

“Tenemos una gran yaya: los servicios en Chile no pagan IVA y eso es muy raro, porque en todo el mundo lo pagan”. Ésta fue la crítica que hizo el exministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, al actual sistema. Sus palabras, emitidas en conversación con Radio Duna, son parte de un nuevo episodio en torno al sistema tributario, marcadas también por la modernización anunciada por el Gobierno, que buscará cobrar impuestos a la economía digital, en particular a aplicaciones como Uber, Cabify, Netflix y AliExpress. Entradas a espectáculos artísticos, culturales y deportivos, viajes en tren, bus, barco y avión, juegos de azar y la educación son algunos de los servicios que gozan de exención tributaria, así como las exportaciones (a fin de eliminar la doble tributación internacional). Lee también...Gobierno alista para septiembre iniciativa que cobrará impuestos a Uber, Netflix y Spotify José Yáñez, profesor del Departamento de Control de Gestión de la **Universidad** de Chile, explica que las exenciones deben ser revisadas cada cierto tiempo para verificar si aún persisten los motivos por los que fueron aplicadas en su momento. El motivo detrás de estas exenciones, según explicó Silvana Tejos, socia de Consultoría Tributaria de EY Chile a La Segunda, es el de “desafectar ciertas actividades de carácter esencial para la población y fomentar el desarrollo de determinadas actividades”. Para eventos culturales, en tanto, pueden acceder a la exención tributaria si cuentan con el auspicio del Ministerio de las Culturas y las Artes, para lo que deben cumplir con tener “calidad artística y cultural”. Lee también...Impuestos a "apps": Piñera dice que se nivelará la cancha para el comercio electrónico Asimismo, los servicios profesionales de médicos, abogados e ingenieros que tampoco pagan IVA. Sin embargo, se cuestiona la pertinencia de las exenciones en varias de estas industrias. En el caso del transporte, acota el académico de la Usach, Germán Pinto, es “para no encarecerlo más”. “Imagina que el precio del Transantiago se incrementara por el IVA”. Lee también...Airbnb se salva: funcionarios públicos no podrán rendir gastos en Uber y Cabify Sin embargo, entra en duda su pertinencia cuando las exenciones benefician a sectores de mayores ingresos y a grandes empresas de transportes. Misma situación que aplica a los eventos deportivos y culturales, cuando beneficia a grandes clubes y a las productoras de eventos. ¿Subsidios estatales? Yáñez cuestiona las exenciones, en el sentido de que la ausencia del IVA puede ser considerado un subsidio estatal a sectores de mayores ingresos. Ejemplo de esto serían las entradas premium a espectáculos de artistas, las que han subido hasta un 84% desde 2011 según el medio. Sin embargo, según Claudio Bustos, abogado socio de Bustos Tax & Legal, “los gobiernos le tienen pavor a modificar el IVA, porque se considera regresivo. Es decir, que afecta más a las personas con menos recursos”. Lee también...Gobierno no descarta respaldar en el futuro reducción de impuesto a las empresas Cuestiona que “se analizan poco otras opciones, pues es distinto focalizar la aplicación de IVA en ámbitos menos regresivos que aumentarán la recaudación”. La sugerencia final de Yáñez, en este sentido, es eliminar las exenciones y aplicar subsidios directos, lo que sería más eficiente por permitir “conocer el monto entregado, a quien se le otorga y por cuanto tiempo se quiere entregar”.



The screenshot shows a news article on the website biobiochile.cl. The article title is "Partidos, conciertos y viajes: las actividades que no pagan IVA reabren debate tributario". The article text discusses the tax exemption for various services in Chile, such as Uber, Netflix, Spotify, and cultural events, and the government's plan to tax these services starting in September. It also mentions the impact on different income groups and the potential for a double tax burden on exports. The article includes several sub-sections with images and icons, such as "Gobierno alista para septiembre impuestos que cobrará a Uber, Netflix y Spotify" and "Airbnb se salva: funcionarios públicos no podrán rendir gastos en Uber y Cabify".